



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3971)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ARAUCA, ARAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ARAUCA, ARAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ARAUCA, ARAUCA a los siguientes miembros militantes:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA |
|----------------------------------|------------|
| ANA CECILIA CONTRERAS GOMEZ | 68287227 |
| CARLOS GRANADOS | 88254335 |
| CARLOS ARTURO CARDONA PIEDRAHITA | 16273736 |
| ERWIN PINTO ROZO | 91477687 |
| EULICES FERNANDO CORCE PEROZA | 1116778848 |

Pág. 1 de 3





| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA |
|---------------------------------|------------|
| KENDRY AMIN CASTELLANOS | 1116779709 |
| LUZ ENEIRA HIDALGO LANDAETA | 41250417 |
| MARIA NEMENCIA MUÑOZ AGUDELO | 24246353 |
| MARINA ISABEL HERRERA FONSECA | 68286452 |
| MARÍA DORIS ODILIA AVILA QUENZA | 24241226 |

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ARAUCA, ARAUCA a:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | CARGO |
|-------------------------------|------------|----------------|
| EULICES FERNANDO CORCE PEROZA | 1116778848 | Presidente |
| JUAN MANUEL SALGUERO AVILA | 1116785595 | Secretario |
| HEIDY MAHOLY VAZQUEZ RANGEL | 68290853 | Tesorero |
| MARINA ISABEL HERRERA FONSECA | 68286452 | Vicepresidente |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ARAUCA, ARAUCA al señor(a) JUAN MANUEL SALGUERO AVILA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116785595.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ARAUCA, ARAUCA al señor(a) JOSE ISMAEL MALDONADO NIÃÃO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80067310.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ARAUCA, ARAUCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



